



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 10 de diciembre de 1964

Núm. 281

Depósito Legal: Z, núm. 1 (79)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas - Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.811

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 28 de noviembre de 1964.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 17 de octubre último, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dio cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión los ilustres señores Diputados provinciales don Faustino Ferrer Lledó y don Manuel Latre del Solar.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dio cuenta de escrito de la Presidencia sobre los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de octubre, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno

A propuesta de la Presidencia se acordó celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno el día 18 de diciembre de 1964, a las trece horas.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Hacienda y Economía

Concertar con "Criado y Lorenzo", Sociedad Anónima, el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial industrial correspondiente al año 1963.

—Formalizar concierto con la Hermandad de Labradores y Ganaderos para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1964 con la de Santa Cruz de Grío.

—Idem ídem para pago del idem con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sediles para el año de 1964.

—Idem ídem con la de Albeta, año 1964.

—Idem ídem con la de Calmarza, año 1964.

—Idem ídem con la de Bisimbre, año 1964.

—Idem ídem con la de Alconchel, año 1964.

—Idem ídem con la de Campillo de Aragón, año 1964.

—Idem ídem con la de Valtorres, año 1964.

—Idem ídem con la de Torrehermosa, año 1964.

—Idem ídem con la de Riela, año 1964.

—Idem ídem con la de Clarés de Ribota, año 1964.

—Idem ídem con la de Torrijo de la Cañada, año 1964.

—Idem ídem con la de Godojos, año 1964.

—Idem ídem con la de Viver de la Sierra, año 1964.

—Idem ídem con la de Tobed, año 1964.

—Idem ídem con la de Pozuelo, año 1964.

—Idem ídem con la de Valmadrid, año 1964.

—Idem ídem con la de Almochuel, año 1964.

—Idem ídem con la de Brea de Aragón, año 1964.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1964 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcalá de Ebro.

—Idem ídem con la de Belchite.

—Idem ídem con la de Morata de Jalón.

—Idem ídem con la de Bardallur.

—Idem ídem con la de Lucena de Jalón.

—Idem ídem con la de Cariñena.

—Idem ídem con la de Cimballa.

—Idem ídem con la de Pleitas.

—Idem ídem con la de Alpartir.

—Idem ídem con la de Urrea de Jalón.

—Idem ídem con la de Cabañas de Ebro.

—Idem ídem con la de Grisén.

—Idem ídem con la de El Frasno.

—Idem ídem con la de Olivés.

—Idem ídem con la de Luceni.

—Idem ídem con la de Aranda de Moncayo.

—Idem ídem con la de Magallón.

—Idem ídem con la de Moyuela.

—Idem ídem con la de Malanquilla.

—Idem ídem con la de Aniñón.

—Idem ídem con la de Castejón de las Armas.

—Idem ídem con la de Torralba de Ribota.

—Idem ídem con la de Aguilón.

—Aprobar la cuenta de caudales de la Corporación correspondiente al pre-

supuesto ordinario y segundo trimestre de 1964.

—Aprobar la ídem de ídem al ídem y tercer trimestre de 1964.

—Devolución de fianza a don Marcelino García Alonso, director de "Carbones Fabero", S. A., que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de carbón últimamente celebrado.

—Devolución de fianza depositada por don Carlos Bielsa Roxlo, Gerente de "Autoloto", S. L., por el suministro de un vehículo tipo "jeep" a esta Corporación.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1964 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sestrica.

—Ídem ídem con la de La Muela.

—Ídem ídem con la de Samper del Salz.

—Ídem ídem con la de La Almolda.

—Ídem ídem con la de Ainzón.

—Ídem ídem con la de Erla, para el año 1963.

—Ídem ídem con la de Los Fayos, año 1964.

—Ídem ídem con la de Aguarón.

—Ídem ídem con la de Zuera.

—Ídem ídem con la de Torrellas.

—Ídem ídem con la de Malón.

—Ídem ídem con la de Romanos.

—Ídem ídem con la de Azuara.

—Ídem ídem con la de Chodes.

—Ídem ídem con la de Santed.

—Ídem ídem con la de Plenas.

—Ídem ídem con la de Letux.

—Ídem ídem con la de Rodén.

—Ídem ídem con la de Pedrola.

—Ídem ídem con la de Uncastillo.

—Ídem ídem con la de Torrelapaja.

—Ídem ídem con la de Tosos.

—Ídem ídem con la de Paniza.

—Ídem ídem con la de Mozota.

—Ídem ídem con la de Mezalocha.

—Ídem ídem con la de Cosuenda.

—Ídem ídem con la de Oseja.

—Ídem ídem con la de Paracuellos de Jiloca.

—Ídem ídem con la de Terrer.

—Ídem ídem con la de Manchones.

—Ídem ídem con la de Longares.

—Ídem ídem con la de Codos.

—Ídem ídem con la de Aladrén.

—Ídem ídem con la de Villalba de Perejil.

—Ídem ídem con la de Purroy.

—Ídem ídem con la de Alarba.

—Ídem ídem con la de Bureta.

—Ídem ídem con la de Agón.

—Ídem ídem con la de Jaulín.

—Ídem ídem con la de Bubberca.

—Ídem ídem con la de Maluenda.

—Ídem ídem con la de Moros.

—Ídem ídem con la de Villar de los Navarros.

—Ídem ídem con la de Velilla de Jiloca.

—Ídem ídem con la de Bulbunte.

—Ídem ídem con la de Jaraba.

—Ídem ídem con la de Embid de Ariza.

—Devolución de la fianza depositada por don Tomás Mallén Laborda (Hijos y sucesores de doña María Laborda) sobre el suministro de pan a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1964 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcalá de Moncayo.

—Ídem ídem con la de Grisel.

—Ídem ídem con la de Villafranca de Ebro.

—Ídem ídem con la de Villarreal de Huerva.

—Ídem ídem con la de Ontinar del Salz.

—Ídem ídem con la de Embid de la Ribera.

—Ídem ídem con la de Fuentes de Ebro.

—Ídem ídem con la de Herrera de los Navarros.

—Ídem ídem con la de Langa del Castillo.

—Ídem ídem con la de Lechón.

—Ídem ídem con la de Novallas.

—Ídem ídem con la de Quinto.

—Ídem ídem con la de Mediana.

—Ídem ídem con la de Sigüés.

—Ídem ídem con la de Artieda.

—Ídem ídem con la de Monreal de Ariza.

—Ídem ídem con la de Moneva.

—Ídem ídem con la de Gallocanta.

—Ídem ídem con la de Encinacorba.

—Ídem ídem con la de Anento.

—Ídem ídem con la de Torralba de los Frailes.

—Ídem ídem con la de Puebla de Alfindén.

—Ídem ídem con la de Fabara.

—Ídem ídem con la de Isuerre.

—Ídem ídem con la de Sobradiel.

—Ídem ídem con la de Mara.

—Ídem ídem con la de Vierlas.

—Ídem ídem con la de María de Huerva.

—Ídem ídem con la de Gotor.

—Ídem ídem con la de Fréscano.

—Ídem ídem con la de Santa Cruz de Moncayo.

—Ídem ídem con la de Utebo.

—Ídem ídem con la de Villarroja del Campo.

—Ídem ídem con la de Murero.

—Ídem ídem con la de Ruesta.

—Ídem ídem con la de Orcajo.

—Ídem ídem con la de Mianos.

—Ídem ídem con la de Badules.

—Ídem ídem con la de Codos.

—Ídem ídem con la de Undués de Lerda.

—Ídem ídem con la de Cetina.

—Ídem ídem con la de Balconchán.

—Ídem ídem con la de Nuez de Ebro.

—Aprobar suplemento de habilitación de crédito por transferencia del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, con cargo a la liquidación de dicho presupuesto de 1963, por un importe de 1.281.731'63 pesetas.

—Aprobar suplemento por transferencia, del presupuesto ordinario de 1964, por un importe de 5.452.998'20 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción plena de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Actuaciones para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 90.000.000 pesetas para ultimar las obras del nuevo Hogar Pignatelli.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Autorizar al Ayuntamiento de Ariza para destinar a cultivo agrícola la zona denominada "Hoya de las Vacas" del monte consorciado "Dehesa Carnicera" del referido término municipal, de una superficie de 29 hectáreas.

Comisión de Propiedades

Aprobar la cuarta certificación de obras correspondiente a la gruesa estructura, conducción de aguas y depósito regulador del nuevo Hogar Pignatelli, que asciende a la cantidad de pesetas 1.100.487'09 con inclusión de los honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador.

—Dar cuenta de haber sido autorizada esta Excelentísima Diputación Provincial para la enajenación directa del solar número 1 del Paseo de María Agustín, al Ministerio de Agricultura, quedando enterada.

—Aprobar un proyecto de obras de reparación de cubiertas y servicios en la Maternidad Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 101.138'98.

—Aprobar un proyecto de obras de reparación en las instalaciones de fontanería de aseos y servicios en la Maternidad Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 149.913'60 pesetas.

—Quedar enterada de la autorización concedida por la Superioridad para la realización de una segunda subasta en los bienes inmuebles de la herencia de don Luciano Carcas.

—Quedar enterada de un oficio de la Junta Provincial de Beneficencia con referencia a la venta de tres fincas urbanas de la herencia de doña Engracia Lavieja; y aprobar el pliego de condiciones pertinentes a la venta supracitada.

—Ceder en arriendo los locales números 8, 9 y 10 del bloque número 10 a don Mariano Gracia Escario.

—Ceder en arriendo los locales 9 y 10 del bloque número 7 a don Martín Lacave y don Jesús Urzainqui.

—Aprobar la quinta certificación de obras de la gruesa estructura del nuevo Hogar Pignatelli, importante pesetas 2.926.221'74.

—Quedar enterada de la sentencia dictada en grado de apelación y favorable a esta Corporación contra la Cooperativa de la "Torre del Gállego".

—Quedar enterada del acta de entrega provisional a esta Excelentísima Diputación del establecimiento Psiquiátrico en Calatayud.

—Aprobar el proyecto de instalación de duchas en planta baja, sección niños, del Hogar Pignatelli.

—Aprobar la factura presentada por el constructor don Mario Calvo Ballesteros, por un importe de 279.532'30 pesetas, sobre instalación de duchas colectivas en el Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Sediles una ayuda económica de 4.197'75 pesetas para liquidar la deuda contraída con motivo de las obras de ensanche del puente sobre el río Perejiles.

—Idem al de El Frasno una ayuda económica de 5.000 pesetas para efectuar la reparación de la pared que circunda el Centro de Higiene Rural y Casa del Médico.

—Idem al de Tobed una ayuda económica de 15.000 pesetas para efectuar obras de reparación en el depósito del cementerio de dicha localidad.

—Idem al de Villarreal del Huerva una ayuda económica de 10.000 pesetas para llevar a efecto la reparación del lavadero público en dicha localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro una ayuda económica de 8.000 pesetas con destino a la ornamentación de la plaza de España.

—Idem al de Las Pedrosas otra de 15.000 pesetas para efectuar obras de reparación en la balsa que recoge las aguas para el abastecimiento público de dicha localidad.

—Idem al de Velilla de Jiloca otra de 15.000 pesetas para hacer frente a

la deuda contraída con motivo de la construcción de la Casa de Médico y Centro de Higiene.

—Idem al de Bujaraloz otra de 15.000 pesetas para efectuar obras de reconstrucción de la ermita de San Jorge, sita en el término municipal de dicha localidad.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la recepción definitiva de una bituminadora suministrada por la Casa Juan Tiktin, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, y abonar su importe de pesetas 227.300.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Alborge la cantidad de 88.427'38 pesetas para obras de saneamiento.

—Idem al de Bardallur pesetas 15.967'33 para la Casa de Médico.

—Idem al de Illueca 160.000 pesetas para saneamiento en zona de ensanche.

—Idem al de Layana 32.890'09 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al mismo 24.691'39 pesetas para las mismas obras.

—Idem al de Lechón 68.264'92 pesetas para las obras de conducción de aguas.

—Idem al de Mezalocha pesetas 14.325'69 para obras de urbanización.

—Idem al de Morés la cantidad de 81.179'33 pesetas para obras de conducción de aguas.

—Idem al de Pinseque la cantidad de 35.358'69 pesetas para obras de Casa del Médico.

—Idem al de Terrer la cantidad de 127.358'89 para obras de instalación de una tubería.

—Idem al de Torralba de Ribota la cantidad de 60.000 pesetas para obras de urbanización.

—Idem al de Villarreal de Huerva la cantidad de 70.000 pesetas para obras de urbanización.

—Idem al contratista don Francisco Chuéca Gil la cantidad de pesetas 31.955'60 para obras de colector en Aguilón.

—Idem al idem don José Pereira de Castro al cantidad de pesetas 14.777'60 para obras de construcción de camino de Embid a Paracuellos.

—Idem al idem don Domingo Aguirre Osta la cantidad de 345.072'61 pesetas para obras de pavimentación del camino San Vicente, de Tarazona.

—Anular la subvención de pesetas 50.000 al Ayuntamiento de Pedrola

asignada en el Plan de Cooperación de 1963-64 destinada a obras de reparación general del matadero.

—Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Cervera de la Cañada a la subvención de 230.000 pesetas con destino a obras de conducción y captación de aguas.

—Subastar las obras de urbanización del camino de acceso a la localidad de Oseja por un presupuesto de contrata de 341.960'13 pesetas y aprobación de los consiguientes pliegos de condiciones.

—Adjudicar al Ayuntamiento de Trasmoz las obras de sustitución de tuberías en la conducción de aguas de dicha localidad, por la cantidad de 439.434'53 pesetas.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra las obras de urbanización de dicha localidad por la cantidad de 344.176'44 pesetas.

—Abonar al contratista don Tomás Castillo Muela la cantidad de pesetas 27.191'12 para obras de construcción de un matadero en Encinacorba.

—Abonar al contratista don Jesús Lacuey Aznárez la cantidad de pesetas 59.267'42 para obras de colector y alcantarillado en Tauste.

—Abonar al contratista don Antonio Bueno Cortés la cantidad de pesetas 305.891'82 para obras de saneamiento en Figueruelas.

—Abonar al contratista don Jesús Lacuey Aznárez la cantidad de pesetas 89.072'77 para obras de distribución de aguas y saneamiento en Uncastillo.

—Abonar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro la cantidad de pesetas 148.529'98 para obras de urbanización.

—Idem al mismo la de pesetas 26.857'73 para las mismas obras.

—Idem al de Maella la cantidad de 29.589'65 pesetas para obras de urbanización.

—Idem al de Pinseque la de pesetas 14.190'09 para obras de Casa del Médico.

—Idem al de Urriés la de pesetas 25.000 para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al de Villarroya del Campo la de 46.454'38 pesetas para obras de ampliación del cementerio.

—Idem al de La Zaida la de pesetas 28.870'12 para obras de ampliación del cementerio.

—Aclarar diversos extremos formales sobre algunas obras que figuran incluidas en los Planes de Servicios Técnicos y de Cooperación.

—Abonar al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 50.000 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder una retribución especial mensual a dos auxiliares que prestan servicio en el Negociado de Cooperación durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965 que ha de durar la elaboración del Plan de Cooperación de 1965-1966.

—Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para que lleve a cabo la ejecución directa de las obras de abastecimiento de fuente y abrevadero en el barrio de Alfocea, según presupuesto importante 121.985'75 pesetas.

Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 400.000 al Ayuntamiento de Caspe para Residencia de Enfermos Mentales.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Borja para adquisición de solares.

—Idem al de Bulbente de pesetas 50.000 para ampliación de cementerio.

—Idem al de Oseja de 46.000 pesetas para instalación de teléfono.

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Carmelo Clemente Anós, Secretario del Hogar Infantil de Calatayud, contra acuerdo corporativo aprobatorio de la nueva plantilla de funcionarios provinciales.

—Estimar la instancia de los músicos de la Banda provincial sometidos a legislación laboral y aplicarles el acuerdo de 16 de junio de 1962, que fijó una retribución mínima de 2.500 pesetas.

—Conceder a don Xavier de Pedro y San Gil, Oficial Mayor de la Corporación, el derecho a casa-habitación y recabar de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización.

—Ratificación por el Pleno de diversos acuerdos relativos a Recaudadores y gratificaciones diversas.

—Quedar enterada la Corporación de la Orden de la Presidencia del Gobierno en la que se declara retirado por edad y baja en la Agrupación Temporal Militar al auxiliar administrativo de esta Corporación don Juan José Vera García y señalarle un haber de 35.100 pesetas a percibir por mensualidades vencidas.

—Declarar a don Emilio Aranda Lahuerta, Capellán del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia provincial,

con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud, excedente voluntario en las condiciones establecidas en los artículos 62 y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Reconocer a don Victoriano Lasala Liñán, Maestro Educador del Hogar Pignatelli, la gratificación de pesetas 2.500 anuales, que percibirá hasta la fecha de entrada en vigor de la Ley 108 de 20 de julio de 1963.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.851

ALAGON

El día 30 de noviembre de 1964 se ha depositado en esta Alcaldía por haber sido hallada en la Avenida de Zaragoza de esta villa (Carretera general de Logroño a Zaragoza), una rueda de camión que se encontraba abandonada, y queda a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 1 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 5.865

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don José García Tena la devolución de las retenciones que se le practicaron en sustitución de la fianza para ejecución de las obras de nivelación de la "Dehesa de Valdescopar", como contratista de las mismas, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 3 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 5.797

MUEL

Habiendo solicitado "Cementos Portland Zaragoza", S. A., el correspondiente permiso para la edificación y puesta en marcha de una fábrica de cemento en las parcelas 159 y 187 del

polígono 30 de este término municipal con instalación de electro-filtro para depuración de los gases de los hornos,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Muel, 30 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Enrique Aliaga.

Núm. 5.827

PEDROLA

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre pasado, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle o plaza Doctor Rocasolano y calle Velasco de esta villa, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 333.644.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pedrola, 30 de noviembre de 1964. El Alcalde, Vicente López.

Núm. 5.824

PINSEQUE

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pinseque;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal la Ordenanza fiscal y su tarifa para el ejercicio de 1965, que se relaciona a continuación:

Ordenanza de tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Se halla de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarla, así como el expediente respectivo, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pinseque, 26 de noviembre de 1964.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.867

SALILLAS DE JALON

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes contra los mismos:

Padrón de contribuyentes, por instalaciones comprendidas en la Ordenanza por aprovechamientos especiales, sobre postes, palomillas, etc.

Salillas de Jalón, 3 de diciembre de 1964.—El Alcalde, J. Antonio Monreal.

Núm. 5.772

TAUSTE

En el expediente que se instruye referente a la prescripción de la cantidad de 11.000 pesetas correspondiente a cuotas figuradas en presupuestos anteriores a 1959, para diversas atenciones, y que no han sido satisfechas hasta el presente, ni reclamadas por los respectivos interesados, razón por la que se consideran incluidas en prescripción, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2-a) del artículo 796 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda pública.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se hace público para que en el plazo de quince días, puedan los acreedores hacer valer su derecho.

Tauste, 30 de noviembre de 1964.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 5.821

TAUSTE

Habiendo solicitado don Lorenzo Simón García, en nombre y representación de la Cooperativa del Campo de "San Miguel", la pertinente autorización para la instalación de una fábrica deshidratadora de alfalfa y molturación de la misma, con emplazamiento en la parcela número 1 de la finca "Barluenga", en Extramuros, de esta villa,

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el número 2-a) del artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494 de 1964, de 5 de noviembre próximo pasado, y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Tauste, 2 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 5.864

VELILLA DE EBRO

Aprobada la Ordenanza de aprovechamiento de saca de arenas y otros materiales de construcción de terrenos públicos de este término municipal, la misma queda expuesta al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Velilla de Ebro, 27 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Jesús Burgos.

Núm. 5.861

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado dicho documento y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gallego, 4 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.831

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Luis Fuentes Pérez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que se hará mención, copiada a la letra, dice así:

Sentencia número 184. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz San Román, don Pedro Revuelta y G. Platero, don Emilio Llopis Peñas y don José Luis Ruiz Sánchez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de noviembre de 1964.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reconocimiento de hijo natural, hoy en grado de apelación, y procedentes del Juzgado de primera instancia de Jaca, entre partes: de la una, y como demandante y apelante, don Aquilino Lardiés López, mayor de edad, casado, obrero, y vecino de Sabiñánigo, el cual goza de los beneficios de pobreza, representado en esta segunda instancia por el Procurador don Tomás Rey Ardid, y dirigido por el Letrado don Luis Saldaña Esteban, y de la otra, como demandado apelado, don Rosendo López Nicuesa, mayor de edad, propietario, representado en primera instancia por el Procurador don Antonio Moller Saldaña, ignorándose el nombre del Abogado defensor, por no constar en el encabezamiento de la sentencia apelada, siendo parte el Ministerio fiscal, y cuyos autos se han elevado a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en todas sus partes, sin hacer especial imposición de costas en ninguna de ambas instancias.

Notifíquese a las partes y, con testimonio de la presente resolución, devuélvase las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio

Llopis Peñas. — José Luis Ruiz” (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado y apelado don Rosendo López Nicuesa, no comparecido en segunda instancia, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis Fuentes Pérez.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.841

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación
y requerimiento*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 99 de 1959, sobre robo, contra José - Luis Martínez Chueca, vecino que fue de esta ciudad, declarado en rebeldía, se le notifica al mismo que en la tercera subasta celebrada sin sujeción a tipo, el día 20 del pasado mes de noviembre, se ofreció la postura de 25 pesetas, por don Carlos Arrufat Ginés, por el vehículo embargado, marca “Isetta”, Z-1.982, placa verde, a calidad de ceder a “Finanzauto”, S. A., y a la vez se le requiere para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presente en este Juzgado persona que mejore la postura ofrecida, en el plazo de nueve días, con los apercibimientos legales.

Zaragoza, uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.842

ATECA

D. Joaquín Martín Canivell, Juez de instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 80 de 1961, que sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 se instruyó en este Juzgado contra Angel Aijón Grillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el precio del avalúo los siguientes bienes embargados al procesado:

Una motocicleta marca “Lube”, sin placa de matrícula, de 95 c. c., en normal estado de funcionamiento. Tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 29 de los corrientes, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 % del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ateca a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Joaquín Martín. El Secretario accidental, Santiago Ortega.

Núm. 5.849

BARBASTRO

Cédula de citación

De orden del señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, acordada en el sumario 74, rollo 353, de 1964, por abandono de familia, se cita a José González Tosete, de 43 años, casado, obrero, hijo de Jesús y María, y natural de Librilla (Murcia), de comparecencia ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta cédula, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos.

Barbastro, dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.882

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 330 del año 1963 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Emiliano Modrego Barbero, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Bosque Turrez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor “Askar”, de 23 pulgadas, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 9 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado (domiciliado en calle San Jorge, 24), donde podrán ser examinados por toda persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.883

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 338 del año 1963 que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Prieto Fernández, representada por el Procurador señor García Anadón, y que tiene concedidos los beneficios de pobreza legal para litigar, contra don Pablo Vázquez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Comedor estilo moderno funcional, compuesto de mesa cuadrada extensible, de 1'10×0'85; un trinchante con dos puertas laterales, una central y dos cajones inferiores, con espejo; un armario-vitrina de cristal, con tres cajones en la parte inferior y dos puertas laterales; seis sillas tapizadas en color verde y negro, haciendo juego con el comedor. Valorado en 4.000 pesetas.

2. Una consola dorada de cuatro patas y espejo dorado, a juego. Valorado en 400 pesetas.

3. Un cuadro representando la Santa Cena, en relieve plateado. Valorado en 150 pesetas.

4. Una máquina de escribir marca “Continental”, número 261.422, antigua y muy usada. Valorada en 500 pesetas.

5. Una máquina de coser "Sigma", número 992.071, en buen estado. Valorada en 1.100 pesetas.

6. Un aparato de radio marca "Corona", de cinco lámparas y cuatro mandos, que no funciona. Valorado en pesetas 200.

7. Un despertador cuadrado con marco de madera verde y esfera blanca, marca "Bayard", de fabricación nacional. Valorado en 80 pesetas.

8. Un macetero de varillas metálicas con adornos de hojas también metálicas, en color dorado. Valorado en pesetas 50.

9. Una lámpara de seis brazos con seis bombonas redondas de color blanco. Valorada en 200 pesetas.

10. Una lámpara-farol con bombona color blanco y varillas de metal dorado. Valorada en 50 pesetas.

Total, 6.730 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, número 56, segundo), he señalado el día 9 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los expresados bienes se encuentran en poder del depositario judicial don José Gallardo Moya, con domicilio en esta ciudad (calle Luz, número 6), donde podrán ser examinados por toda persona a quienes puedan interesar.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.884

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 239 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Fernández Navas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Gracia Artal, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un aparato de televisión, marca "Iberia", caja cuadrada, sin numeración a la vista. Valorado en pesetas 12.000.

2. Una nevera eléctrica, marca "Odag". 6.000 pesetas.

3. Un aparato de radio, marca "Marconi", de cuatro mandos, tamaño pequeño. 1.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa de 1'40 X 1 metro; un trinchante con dos puertas laterales, una central y dos cajones, con una luna de igual dimensión y separada; un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, en color naranja, y cinco sillas haciendo juego con los anteriores. Valorado en 5.000 pesetas.

5. Doce tomos de la enciclopedia "Salvat". 4.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 9 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los expresados bienes se encuentran en poder del depositario judicial don Fernando Alonso Alfonso, domiciliado en Paseo de la Mina, número 1, donde podrán ser examinados por toda aquella persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Torres Pérez.— P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.815

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 630 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agustín Gabarre Jiménez, de 27 años, casado, hijo de Agustín y de Luisa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Graveras Canal, 13), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predica-

dores, número 58, segundo), el día 11 del actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.816

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 632 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Navarro Gómez, de 25 años, soltero, hijo de Elías y de Luciana, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Avenida San José, 10-12), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día 18 del actual y hora de las doce treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.818

VILLANUEVA Y GELTRÚ

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de Villanueva y Geltrú (Barcelona), en providencia de fecha diecisiete del corriente, dictada en el juicio de faltas número 48 de 1964, sobre estafa a la "Renfe", se cita por el presente a Enrique Martínez Remacha, cuyo domicilio se desconoce, para que el próximo día 12 de enero de 1965, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del 18 de Julio, número 3), a fin de asistir a la celebración del antes citado juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas y demás medios legales de que intente valerse, y bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado Enrique Martínez Remacha, libro y firmo la presente en Villanueva y Geltrú a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Juan Ramón Jorge.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.812

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ANENTO

Gremio Fiscal

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término municipal correspondiente a 1964.

Anento, 1 de diciembre de 1964.— El Presidente, Mariano Valenzuela.

Núm. 5.869

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre actual, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en el Cine Parroquial, caso de no asistir número suficiente, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la memoria semestral por el Sindicato.
2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1965.
3. Elección de Presidente de la Comunidad y de Vocales y Suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.
4. Solicitud de agua sobrante de don Antonio Casorrán Gómez, doña Amalia Villa Lázaro, don Francisco Sánchez Delmás y doña Concepción Romero Benetod.
5. Dar cuenta de las condiciones señaladas para regar el "Campo de Capa".

Fuentes de Ebro, 3 de diciembre de 1964.— El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 5.866

TERMINO DE MAMBLAS
DE ZARAGOZA

Comunidad de Regantes

En cumplimiento de los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 20 de diciembre, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes: Acta anterior, Memoria, Defensa de las aguas y planificación, Presupuestos 1965, Renovación de cargos, Comisión examinadora de cuentas, Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez y media de la mañana en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1964. El Presidente, Juan Menéndez Sánchez.

Núm. 5.876

SINDICATO CENTRAL
DE RIEGOS DEL RIO HUERVA
Y PANTANO DE MEZALOCHA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria el día 13 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Si no hubiera número suficiente de representantes, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes a la antedicha hora y citado local.

Las cuentas del ejercicio 1963-64 estarán expuestas desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta

general en la Casa Social de Almotilla.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente, Joaquín de Val.

Núm. 5.877

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIX
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1965.
- 3.º Tomar acuerdos sobre el desenvolvimiento administrativo de la Comunidad, a partir de 1.º de enero de 1965.

Ejea de los Caballeros, 1 de diciembre de 1964. — El Presidente de la Comunidad, Félix Campos Gallizo.

Núm. 5.881

TALLERES MARTIN GOMEZ, S. A.

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 14, 15, 16 y 17, correspondientes a 646, 319, 106 y 339 acciones de "Talleres Martín Gómez", S. A., números 13.548 al 14.193, 14.194 al 14.512, 14.513 al 14.618 y 14.619 al 14.957, a nombre de Manuel Cano Lorrio, Pilar Collados Morentín, Manuel Cano Collados y José - Luis Cano Collados; respectivamente, se expedirá duplicado de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente. y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones